

GACETA DE MADRID

Del Martes 6. de Abril de 1728.

Vienna 8. de Marzo de 1728.



Viendo buuelto à sentir la Emperatriz varios efectos, y resultas de su passada indisposicion, causò por algunos dias nueva inquietud, y cuidado esta novedad; pero yà se han buuelto à serenar los animos de todos, porque experimenta considerable alivio en sus dolores, y los Medicos confirman, que està totalmente fuera de riesgo, y que para recuperar su antigua robustez, y conseguir vna perfecta convalencia, contribuiràn mucho los ayres sanos, y puros de Gratz en Stiria, adonde passaràn S. Magestades Cesareas esta Primavera, pues se quedan haziendo las prevenciones para esta Jornada, à la qual irà la mayor parte de los Ministros de esta Corte, y de los Consejeros de diferentes Tribunales; y entre tanto que la Emperatriz toma los baños de Dobel, Lugar poco distante de Gratz, dicen que passará el Emperador à visitar los Puertos de Trieste, y de Piumo, que tiene en el Mar Adriatico, para dár providencias conducentes à que florezca su Comercio, y recompense en parte los menoscabos que produce la suspension, ò extincion de la Compania de Ostende, hecha en virtud de lo estipulado por los Preliminares de la Paz. Monsieur Brandt, Embiado del Rey de Prussia, ha tenido estos dias frequentes conferencias con los Ministros Cesareas sobre la suceccion de los Ducados de Juliers, y Berga, no sin esperanzas de conseguir el intento de su Soberano; y el Duque de Richelieu, Embaxador Extraordinario de Francia, trabaja con gran viveza en folicitar por parte de S.M. Christianissima, que el Ducado de *Dos Puertos* recaiga en el Conde Palatino de Birckenfeldt despues de la muerte del actual Duque. El Emperador ha hecho comprar por 400. florines el Palacio que el difunto Conde de Rabutin, su Embaxador, tenia en Petersburgo, y que el Czar avia regalado à este Ministro; siendo el intento de S. M. Cesarea, que sirva en adelante de habitacion à los Ministros Imperiales que residieren en aquella Corte.

Hamburgo 13. de Marzo de 1728.

Las cartas de Petersburgo de 28. del pasado refieren, que el dia 15. del mismo hizo el Czar su Entrada publica en la Ciudad de Moscou, con vna muy numerosa, y lucida comitiva, que se componia de vna Compania de Granaderos; veinte y cinco coches de à seis cavallos, en que iban los principales Señores de su Corte; dos Pages de Manga à cavallo, y quatro lacayos à pie; quatro Carrozas de respeto vacias; tres coches de Gentiles hombres de su Camara; vn Cavallerizo, con doze cavallos de mano, ricamente guarnecidos; los Mariscales de Campo, Brigadieres, y otros Oficiales, con la Nobleza del País, todos à cavallo; la Compania de sesenta Cavalleros de la Guarda, los Pages, y Gentileshombres de la Casa, tambien à cavallo; los Lacayos, Negros, y Bo-

lan.

lantes de S. M. Czariana, con diversas, y vistosas libreas; el Clero à pie, y de Pontifical; la Carroza de la persona del Czar, tirada de ocho cavallos cubiertos de pieles de Leopardo, en la qual iba aquel Monarca solo, con el Baron de Osterman su Ayo, que convalidado de su enfermedad, fue à grandes jornadas en seguimiento de la Corte desde Petersburgo; el General Jagozinski, Cavallero mayor, à cavallo al estribo derecho; el General Soltickoff, Coronel del Regimiento de Guardas de Infanteria, tambien à cavallo, al estribo izquierdo; y los Heiduques à pie à vu lado, y otro de la Carroza; à la que seguian inmediatamente los coches del Gran Almirante Conde de Apraxin, del Gran Chanciller Conde de Goloffkin, del Principe Demetrio de Gallietzin, del Mariscal Principe de Gallietzin, del Principe Circaski, y del General Gunther, cerrando la carrera otra Compania de Granaderos à cavallo. Todo este gran sequito entrò por dos Arcos triumphales de primorosa invencion, y estructura; y aviendo salido à recibir al Czar el Clero, presidido del Arzobispo Primado de Nowogrod, y el Ayuntamiento de la Ciudad, entrò S. M. Czariana en ella, con general repique de campanas, triplicadas Salvas de su Artilleria, y de la fusileria de las Tropas, y univrsales aclamaciones de innumerable muchedumbre.

Genova 16. de Marzo de 1728.

HAN sido tantos, y tan frequentes en este Invierno los robos, y presas hechas en las Costas de Italia por los Corsarios Berberiscos, que se quedan armados en este Puerto, por cuenta de varios particulares, dos gruesas Sactias, para salir à Corso contra los Moros, y correr hasta las riberas de Levante en su seguimiento. Con cartas de Milan se ha sabido, que el Conde de Daun, Governador de aquel Estado, puso en possession pocos dias lia al Mariscal Annibal Vicoconti de su Gobierno del Castillo de la misma Capital; despues de aver hecho en sus manos el acostumbrado Juramento, y de aversele señalado los estrechos limites à que por orden de la Corte de Viena queda reducida la espaciosa Jurisdiccion que antes tenian sus antecessores, y que al presente no se estiende fuera de la Esplanada de aquella famosa Fortaleza. Escriven de Venecia, que el dia 16. del pasado llegó à aquella Ciudad el Conde de Bolaños, Embaxador Imperial, y que yà avia dado cuenta de su llegada al Senado, quien le hizo cumplimentar segun el antiguo estilo; y añaden, que causando alguna inquietud à la Republica las grandes prevenciones de guerra que hazen los Turcos en Constantinopla, ha resuelto el Senado proveer de viveres, y municiones sus Plazas de Levante, y embiar à Corfù gran cantidad de vízcocho, y provisiones para su Armada Naval, à cuyo fin partieron yà tres Navios de guerra con el Noble Vicente Loredano, Proveedor de aquella Isla, acompañado del Noble Gabriel Boldù, Proveedor de Cefalonía. Las cartas de Roma refieren, que la Nobleza, y el Pueblo Romano se oponen con gran esfuerzo à que el Papa execute su meditado viage de Albano, y Agnani, abandonando la Ciudad en tiempo de Semana Santa; y que S. Santidad avia mostrado inclinacion à complacerlos, por lo que se pone en duda que execute por ahora esta Jornada. El Cardenal Pipia está nombrado para dirigir el processo de la Canonizacion del Beato Andrés Conti, à quien el Pontifice quiere poner en el numero de los Santos, por aver resplandecido mucho en estos tiempos con evidentes, y repetidos milagros que Dios ha hecho por la intercession de este Bienaventurado.

Desde que el Rey aceptò las vltimas condiciones comunicadas por la Corte de Francia para el ajuste de las controversias que avian embarazado la execucion de los Preliminares de la Paz, empezó à acalorar las providencias para que sus Plenipotenciarios puedan passar al Congreso, y para que sus vassallos empiecen à gozar de las ventajas que les facilita el restablecimiento del Comercio con los Reynos de España; y atendiendo igualmente à ambos importantes fines, nombrò à Estevan Pointz (que viene de ser Ministro de S.M. en Suecia) por vno de sus Plenipotenciarios para el Congreso mencionado; à Thomàs Pelham, por Secretario de la Plenipotencia; à Monsieur Keen, por su Consul general en la Corte de España, en donde al presente reside encargado de sus Reales negocios; à Monsieur Cayley, por Consul de la Nacion Inglesa en Cadiz; à Monsieur Hollway, por lo mismo en Malaga; à Monsieur Barker, en Alicante; à Monsieur Pringle, en Sevilla, y San Lucar; à Monsieur Parker, en la Coruña; à Monsieur Winder, en Barcelona; y à Monsieur John Crosse, en las Islas Canarias. Aviendo dado parte al Rey de la fuerte instancia que hazia la Camara Baxa del Parlamento sobre que la diese vna Cuenta particular del dinero que se concedió solamente para los gastos de assegurar el Comercio, y Navegacion del Reyno, y de restablecer la paz, y tranquilidad de Europa; mandò S.M. que se la diese por respuesta, *que supuesto que el antecedente Parlamento hizo total confianza del Rey su padre para que empleasse estos caudales como mejor le pareciesse en el comun beneficio; y que vna parte de ellos la gastò el mismo Monarca difunto, y el resto se ha consumido en mantener las Alianzas hechas, y en otros fines de la mayor importancia, y que piden gran secreto; espèra S.M. que la Camara hará de èl la misma confianza, y se persuadirà à que todo ha sido bien gastado, y à que no se puede dàr vna Cuenta distinta de esse dinero sin manifesto perjuizio publico.*

La Haya 18. de Marzo de 1728.

No queriendo los Estados Generales de estas Provincias Unidas parecer menos prontos que otra Potencia alguna en contribuir à la mas breve execucion de la Paz general, han mandado formar las Instrucciones que sus Plenipotenciarios Monsieur Hop, y Monsieur de Goslinga han de llevar al Congreso de Soissons; y estos dos Ministros quedan haziendo aceleradamente las prevenciones para emprender su viage. Los Directores de la Compañia de la India Oriental de esta Republica pondrán en publica venta los proximos meses de Abril, y Mayo los generos, y mercaderias que les vinieron con la vltima Flota, y consisten en gran cantidad de fardos de telas de algodón, y seda, y muchas porciones de Thè, Caffè, pimienta negra, canela, y nuez moscada. Avisan de Bruselas, que la Señora Archiduquesa Governadora ha recibido vn Decreto del Emperador para que haga formar los Capítulos concernientes à los intereses del Pais Baxo Austriaco, que han de ser examinados, y controvertidos en el Congreso; y escriben de Amberes, que en la vltima Junta de la Compañia de Ostende se ha publicado otro Decreto de S.M. Cesarea en que se ordena, que despues de la venta de los generos que vinieron de Bengala, y de la China, y de los que aún se aguardan de la India, se restituyan à los interesados, y Accionistas las tres quartas partes de sus capitales, con los intereses que les corresponden, y que la otra quarta parte que queda, se aya de emplear en cierto Comercio, que por agora no conviene comunicarlo à la Junta, sino solo à algunos Directores de la Compañia nombrados por ella para este efecto.

POr vn Expresso, que llegó de Madrid el dia 16. del corriente, ha recibido el Rey la plausible noticia de que el dia 6. del mismo avia firmado el Conde de Rottembourg, Ministro Plenipotenciario de S.M. en el Real Sitio del Pardo, y con los Ministros del Emperador, del Rey Catholico, del Rey de Inglaterra, y de los Estados Generales de las Provincias Unidas, vn Tratado particular, ò instrumento, en que quedan arregladas todas las dificultades que avian suspendido hasta aora la convocacion del Congreso de la Paz; y como todas las Potencias contrayentes admiten gustosias que este Congreso se celebre en *Soissons*, y esta Ciudad no dista mas que diez leguas cortas de Compiègne, adonde passará el Rey por la Primavera, se hallará en ella al tiempo de abrirse la Assamblea el Cardenal de Fleuri, como Primer Plenipotenciario de Francia. El Señor Duque de Orleans (quien dizen tiene tratadas sus segundas bodas con vna Princesa, cuyo nombre se ignora) ocupa de algunos dias à esta parte el Quarto que tenia en el Palacio de Versailles el difunto Delphin, abuelo del Rey, que cae debaxo del de la Reyna; y el Quarto que antes vivia este Principe, y comprehende la mitad de la ala izquierda del Palacio, està destinado para los Infantes de Francia. El dia 13. se sangró la Reyna de prevencion, à causa de su preñado, que prosigüe con felicidad; y guardará por nueve dias la cama, para mayor seguridad, y caurela. La noche antecedente avia parido vn hijo la Marquesa de Santa Cruz de Marcenado, esposa del segundo Plenipotenciario del Rey Catholico; y así este como el tercero adelantan sus prevenciones para passar al Congreso.

Madrid 6. de Abril de 1728.

SUs Magestades, y Altezas permanecen todos con cabal salud en el Pardo; y el Miercoles antecedente 31. del mes passado, en cuyo dia cumplió la Serenissima Señora Princesa del Brasil Doña Maria Anna Victoria los diez años de su edad, concurrieron con este plausible motivo en aquel Real Sitio la Grandeza, Embaxadores, y Ministros Estrangeros, y gran numero de Nobleza de ambos sexos, todos vestidos de gala, para celebrar los Años de S. Alteza.

Aviendo resuelto el Rey se ponga Casa à la Serenissima Señora Princesa de Asturias, ha nombrado por su Mayordomo mayor, al señor Duque de Gandia; por su Cavallerizo mayor, al señor Marqués de los Balbases; por su Camarera mayor, à la señora Duquesa de Montellano; por sus Damas, à las señoras Condesas de Fuenfaldida, y del Montijo, y à la señora Duquesa de Solferino; por sus Señoras de Honor, à la Condesa de Gavia, y à Doña Rosa Porcel y Menchaca; por sus Mayordomos, al Marqués de Mejorada, y al Conde de Valdeparaiso; y por su Primer Cavallerizo, al mismo Marqués de Mejorada; destinando S. M. al mismo tiempo para que sirvan de Gentilshombres de la Camara al Principe nuestro señor, à los señores Marqueses de Montealegre, y de Cuellar, en lugar de los dos que antes le asistían, y aora están nombrados para Mayordomo mayor, y Cavallerizo mayor de la Princesa.

El libro nuevo, 2. Tomo del *Theatro Critico Universal*, su Autor el P.M. Fr. Benito Feyjoo, del Orden de San Benito; se hallará en la Porteria del Real Monasterio de San Martin de esta Corte.

CON PRIVILEGIO: En Madrid, por Juan de Ariztia, en la Calle de Alcalá,